

QUILLOTA 29 DIC. 2015

EXENTO Nº: 0003069

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 008470 / VISTOS: El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 01/03/2015, la Orden de Trabajo N° 541 de fecha 24/03/2015, de COLEGIO ROBERTO MATTA; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
NRO. DE HORAS
CARGO
TITULO O ESTUDIO
ASUMIR EN
A CONTAR DESDE
EMPLEADOR

DESIGNASE A:

ERIKA AMALIA SOTO FIGUEROA
8,588,665 7
4 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ASISTENTE DE CONVIVENCIA
EDUCACIÓN MEDIA
COLEGIO ROBERTO MATTA
01/03/2015 HASTA INDEFINIDO
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.-
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo a SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/mbg

DISTRIBUCIÓN:

- 1-Contraloría Regional Valparaíso
- 2-Secretaría Municipal
- 3-Interesado(a)
- 4-Carpeta Personal
- 5-Oficina Control
- 6-Archivo DAEM



ANEXO DE CONTRATO INDEFINIDO

En Quillota, 01 de Marzo de 2015, se acuerda aumentar en 4 horas cronológicas semanales de carácter INDEFINIDO, a Doña ERIKA AMALIA SOTO FIGUEROA, R.U.T. N° 8.588.665-7, para realizar funciones como Asistente de Convivencia en el Colegio Roberto Matta, a contar del 01 de Marzo de 2015, con Cargo a los Fondos Subvención Escolar Preferencial, quedando con una carga Horaria total de 44 horas cronológicas semanales.

La remuneración mensual imponible por las 44 horas será de:

Sueldo Base	\$ 338.494
Incr. Variable Anual Ley 19.464	\$ 16.016
Total	\$ 354.510.-

(Trecientos cincuenta y cuatro mil quinientos diez pesos.)

Firman Conforme:

ERIKA AMALIA SOTO FIGUEROA
RUT.: 8.588.665-7



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

QUILLOTA, 01 de Marzo de 2015.-